

EB49.R29 Modificaciones del Reglamento Financiero: Beneficios y pérdidas por cambio de moneda

El Consejo Ejecutivo,

Visto el informe del Director General sobre beneficios y pérdidas por cambio de moneda,

RECOMIENDA a la 25^a Asamblea Mundial de la Salud que adopte el siguiente proyecto de resolución:

« La 25ª Asamblea Mundial de la Salud,

Visto el informe del Consejo Ejecutivo en su 49ª reunión,

RESUELVE modificar el Reglamento Financiero añadiendo el Artículo VI el párrafo siguiente, que llevará el número 6.8:

« 6.8 Los beneficios y las pérdidas que resulten de operaciones de cambio de moneda se abonarán o se cargarán a la cuenta de ingresos varios.»